

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No	P/00105178
Nombre Proyecto	Programa de Apoyo NDC
Título contratación	Diseño e implementación de un proceso participativo y de involucramiento para los diferentes actores de los sectores energía, residuos y procesos industriales, para la construcción de la NDC del Ecuador
Tipo de contrato	Consultoría individual
Ubicación	Quito- Ecuador
Duración	45 días efectivos, 180 días calendario

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO

En 2008, Ecuador fue el primer país del mundo en reconocer los derechos de la naturaleza en la Constitución de la República; así como los derechos de multiculturalismo e indígenas de las personas en aislamiento voluntario. Todos estos aspectos fortalecen la conservación y el enfoque del desarrollo sostenible.

Posteriormente, en el año 2009, la mitigación y adaptación al cambio climático fueron declaradas como políticas de Estado, a través del Decreto Ejecutivo N° 1815 del 1 de julio de 2009. Ese mismo año, el Ministerio del Ambiente (MAE) aprobó el Acuerdo Ministerial 104, el 29 de octubre de 2009, en el que reajustó su estructura orgánica para la creación de la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC), como unidad a cargo de ejercer la rectoría en materia de cambio climático, mediante diversos ejes de acción: mitigación, adaptación, comprensión de la vulnerabilidad, gestión/generación del conocimiento, comprensión del fenómeno climático, fortalecimiento de capacidades en la temática, entre otras.

Con el fin de apoyar a la SCC, el MAE en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en el marco del Programa Low Emissions Capacity Building (LECB), ahora NDC Support Programme (NDC-SP), desde julio de 2012 han brindado asistencia en el proceso de construcción de capacidades para el cambio climático y ahora para el proceso de formulación e implementación de la NDC. El proyecto NDC-SP es una iniciativa mundial ejecutada por el PNUD en 25 países, el cual es financiado por los gobiernos de Alemania, España y la Unión Europea.

En la actualidad, el Programa de Apoyo NDC (NDC-SP) en Ecuador ha recibido recursos adicionales para asistencia en el proceso de formulación de la NDC (Nationally Determined Contribution) del Ecuador, a través de un Plan de Acción detallado. En este contexto y en cumplimiento con los objetivos del proyecto, el Ministerio del Ambiente, con el apoyo del PNUD, mediante el Programa de Apoyo NDC, requiere contratar una consultoría para el Diseño e implementación de un proceso participativo y de involucramiento para los diferentes actores de los sectores Energía, Residuos y Procesos Industriales, para la formulación de la NDC del Ecuador.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Diseñar e implementar un proceso participativo y de involucramiento para los diferentes actores de los sectores de energía, residuos y procesos industriales, que permita garantizar una fluidez en la generación e intercambio de la información necesaria para el proceso de formulación de la NDC. Este proceso deberá promover el involucramiento y compromiso de los principales actores, con el objetivo de agilizar los procesos de validación necesarios y procurar una formulación participativa y consolidada de la NDC del Ecuador.

3.1 Objetivos Específicos

3.1.1. Diseñar la metodología para un proceso participativo y de involucramiento de actores/instituciones, incluyendo un proceso de evaluación que contemple una actualización del mapeo de actores, creación de grupos de trabajo y diseño de indicadores que permitan corregir cuellos de botella detectados y optimizar la participación de todos los actores. Este proceso debe garantizar fluidez en la generación e intercambio de la información necesaria para el proceso de formulación de la NDC, promover el involucramiento y compromiso de los actores, y facilitar la toma de decisiones al interno de los grupos de trabajo, considerando las particularidades de cada uno de los sectores de Energía, Residuos y Procesos Industriales.

3.1.2. Implementar la metodología para un proceso participativo y de involucramiento en los grupos de trabajo de los sectores de Energía, Residuos y Procesos Industriales, mediante la facilitación y sistematización de talleres, donde se incorporen lecciones aprendidas y buenas prácticas que sirvan para ajustar la metodología para futuras actualizaciones de la NDC del Ecuador.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El/la consultor/a deberá incorporar el enfoque de género en todas las actividades y productos a realizarse para cumplir los objetivos general y específicos de esta Consultoría, para lo cual coordinará estrechamente con el/la especialista de género del equipo de proyecto y con otros/as consultores/as que se encuentren ejecutando actividades del proyecto relacionadas con el enfoque de género.

El/la consultor/a deberá trabajar en coordinación con los especialistas técnicos del proyecto NDC-SP en Ecuador; con los técnicos de la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente del Ecuador, así como otros actores relevantes que se integren al proceso de diseño e implementación de los productos esperados, considerando al menos las siguientes actividades:

Para el cumplimiento del objetivo específico 3.1.1.:

- Revisar la metodología de mapeo de actores de actores¹ de los sectores Energía, Residuos y Procesos Industriales para la formulación de la NDC; y, proponer los

¹ La metodología de mapeo de actores de actores ha sido desarrollada por el proyecto NDC-SP y será entregada a el/la consultor/a seleccionado/a.

cambios que permitan articularlos con la metodología a proponer para el proceso participativo y de involucramiento.

- Proponer grupos de trabajo en función del mapeo de actores realizado con el objetivo de programar talleres y/o reuniones informativas para la formulación de la NDC del Ecuador.
- Articular los objetivos que se buscan para la formulación de la NDC en función a las directrices del MAE y los elementos de interés que tienen cada uno de los actores que participarán en los grupos de trabajo de los sectores de Energía, Residuos y Procesos Industriales, de tal forma que se consideren en la metodología, maximizando los elementos positivos y minimizando los negativos de cada actor involucrado.
- Elaborar una propuesta de metodología inicial para un proceso participativo y de involucramiento de actores que permita garantizar fluidez en la generación e intercambio de la información necesaria para el proceso de formulación de la NDC del Ecuador.
- Diseñar una serie de indicadores que permitan realizar una actualización constante de la metodología antes generada, en función de los resultados obtenidos por cada taller de trabajo (según se detalla más abajo) para cada uno de los sectores, que permitan medir la percepción, el grado de participación, el compromiso y otros aspectos claves de la participación de los actores involucrados en los talleres de cada sector, así como de los resultados obtenidos
- Proponer notas conceptuales y metodologías apropiadas para cada uno de los talleres de trabajo, donde se incluyan los elementos y materiales didácticos necesarios para asegurar la participación activa de los actores.
- El consultor deberá realizar al menos cinco talleres de aproximadamente un día de duración cada uno, que se realizarán en la ciudad de Quito para cada sector, (Energía, Residuos y Procesos Industriales), aplicando la metodología propuesta, es decir un mínimo de 15 talleres, los cuales serán divididos en dos ciclos como se muestra a continuación:

Ciclo de talleres 1

- Taller 1: Presentación integral del proyecto y hoja de ruta
- Taller 2: Elaboración de escenario tendencial
- Taller 3: Elaboración de escenarios de mitigación

Ciclo de talleres 2

- Taller 4: Presentación y discusión de resultados preliminares
- Taller 5: Presentación y validación de resultados finales.

- El consultor deberá generar un cronograma de talleres en función de las necesidades y avances del proyecto, para cada uno de los sectores. Todos los talleres se convocarán en la ciudad de Quito, y las facilidades de cada taller (invitaciones y salón) deberá ser coordinado con el asistente administrativo financiero del proyecto.

- Revisar la metodología proceso participativo y de involucramiento propuesta y los elementos, materiales e insumos para su implementación, con el equipo de proyecto y de la Subsecretaría de Cambio Climático e incorporar las observaciones y mejoras que se definan en estas revisiones, de tal forma que se cuente con la versión final para su implementación.

Para el cumplimiento del objetivo específico 3.1.2.

- Implementar la metodología para la facilitación de los talleres, considerando todos los elementos, materiales e insumos que permitan una implementación adecuada para un proceso participativo y de involucramiento.
- Capacitar al equipo de proyecto y personal técnico de la Subsecretaría de Cambio Climático en la metodología desarrollada y en los elementos, materiales e insumos para su aplicación, con el objetivo de poder replicar la metodología para otros sectores no incluidos en esta consultoría y otros espacios de fortalecimiento de capacidades.
- Implementar la metodología propuesta en cada uno de los talleres que se realizarán con los grupos de trabajo de cada sector, en coordinación estrecha con el equipo de proyecto y personal técnico de la Subsecretaría de Cambio Climático, garantizando la correcta aplicación de todos los elementos y materiales didácticos diseñados para su implementación.
- Gestionar y mantener reuniones con otras consultorías que se ejecuten en el marco del proyecto y que tengan participación en los talleres para la construcción de la NDC de cada sector, de tal forma de definir los resultados esperados de los talleres y asegurar su consecución.
- Coordinar con el equipo de proyecto y la Subsecretaría de Cambio Climático las facilidades necesarias para la realización de cada taller (invitaciones, aspectos logísticos, salón de eventos, etc.).
- Facilitar cada uno de los talleres asegurando la consecución de los objetivos planteados
- Sistematizar la información generada en cada uno de los talleres y presentar en un informe que contenga los aspectos más relevantes, los indicadores, los resultados y recomendaciones de mejora para los siguientes talleres a fin de corregir cuellos de botella que se hayan presentado.
- Generar un repositorio de información donde se almacene toda la información documental y fotográfica de los talleres realizados y de los productos que comprenden esta consultoría.
- Definir y actualizar la metodología para un proceso participativo y de involucramiento de actores, donde se incluyan las buenas prácticas y lecciones aprendidas, además de un plan de mejora, con el objetivo de contar con una versión final de metodología para un proceso participativo que sirva para futuras actualizaciones de la NDC del Ecuador.

5. PRODUCTOS ESPERADOS²

PRODUCTO 1

Cronograma de actividades para el desarrollo de toda la consultoría; actualización del mapeo de actores; y metodología de trabajo a ser aplicada en los talleres que contenga una propuesta de conformación de grupos de trabajo.

PRODUCTO 2

Metodología inicial para un proceso participativo y de involucramiento de actores que permita garantizar una fluidez en la generación e intercambio de la información necesaria para el proceso de formulación de la NDC que incluya los elementos especificados para el cumplimiento del objetivo específico 3.1.1. de la sección 4 de estos TdR.

PRODUCTO 3

Informe de sistematización del primer ciclo de talleres, que incluya memoria fotográfica, aspectos más relevantes, evaluación de resultados, conclusiones y recomendaciones de mejora.

PRODUCTO 4

Informe de sistematización del segundo ciclo de talleres, que incluya memoria fotográfica, aspectos más relevantes, evaluación de resultados, conclusiones y recomendaciones de mejora.

PRODUCTO 5

Metodología final para un proceso participativo y de involucramiento de actores que permita garantizar una fluidez en la información necesaria para el proceso de construcción de las NDC, que incorpore las lecciones aprendidas y buenas prácticas durante la ejecución de todos los talleres, incluyendo el Plan de Mejora continua de esta metodología.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación del Proyecto. El administrador tiene la obligación de brindar las adecuadas y necesarias facilidades para que el/la Consultor/a pueda cumplir con sus obligaciones y responsabilidades.

El/la oficial del Programa de la Oficina País del PNUD, representantes técnicos del NDC-SP en la oficina país y la oficina regional, estarán involucrados en el monitoreo, revisión y fiscalización de los productos parciales y finales, previo a la aprobación por parte del MAE mediante la Dirección Nacional de Mitigación del Cambio Climático.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración del proceso de consultoría es de 180 días calendario a partir de la suscripción del correspondiente contrato por parte del Consultor. Dentro de este período

² Todos los Productos deben incorporar como mínimo las directrices de la sección 4 de los TdR.

de tiempo se considera 45 días de trabajo efectivo que deben reflejarse en el cronograma de actividades ajustado que entregue el consultor.

Después de la presentación de cada producto, el equipo de proyecto realizará la revisión en el término de ocho días, luego de lo cual el Consultor deberá incorporar las observaciones y recomendaciones en el término de 5 días.

Luego de coordinadas y oficializadas las fechas de ejecución de cada taller, el Consultor deberá cumplir estrictamente con la programación, pues no se podrá postergar ni aplazar un taller por la no presencia del Consultor.

8. LUGAR DE TRABAJO

El consultor deberá realizar todas las reuniones necesarias con el equipo de proyecto, los actores de los sectores de Energía, Residuos y Procesos Industriales y otros consultores involucrados en el proceso de formulación de la NDC en la ciudad de Quito o través de medios electrónicos cuando así lo acuerden las partes.

El consultor deberá facilitar todos los talleres de cada sector programados para la formulación de la NDC, de conformidad con el detalle de la sección 4 de estos TdR

El consultor deberá coordinar con el administrador del contrato las facilidades (invitaciones y salón de eventos) necesarias para la elaboración de cada uno de los talleres de cada sector.

Todos los costos de elementos, materiales e insumos, y otros costos asociados con el desarrollo de esta consultoría deberán ser incluidos y detallados en la oferta económica. Solamente los costos asociados a las facilidades para los talleres, es decir invitaciones, salón de eventos y refrigerios serán cubiertos por el proyecto.

9. PERFIL REQUERIDO

Educación

- Profesional con título de cuarto nivel en temáticas relativas a Economía Ambiental, Energía Renovables, Políticas Ambientales, Desarrollo sostenible, Comunicación para el Desarrollo, Política Pública o afines.

Experiencia y conocimientos

- Al menos 5 años de experiencia relacionada con desarrollo de políticas públicas e instrumentos de gestión ambiental.
- Al menos 3 años de experiencia de trabajo en temas relacionados con cambio climático y/o políticas nacionales ambientales.
- Experiencia demostrable en el desarrollo de al menos tres metodologías o implementaciones de procesos participativos en talleres, grupos de trabajo o comités técnicos.
- Deseable experiencia en la implementación de procesos participativos para la formulación de NDCs.

10. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La consultoría se realizará a través de un Contrato por Consultoría Individual firmado con el PNUD por pedido del MAE a través del proyecto NDC-SP. Los pagos se realizarán previo al informe de aprobación por parte del Administrador, considerando la entrega de los productos y el cumplimiento de las funciones y responsabilidades determinadas en estos TdR.

Los pagos se realizarán contra entrega de los productos finales en el plazo establecido y previamente aprobados por la Administración del Contrato.

El precio fijado para la ejecución de la Consultoría es fijo y el plazo para entrega de productos y pagos correspondientes se detalla en el siguiente cuadro:

PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	PRESUPUESTO REFERENCIAL (%)
<p>Producto 1. Cronograma de actividades para el desarrollo de toda la consultoría; actualización del mapeo de actores; y metodología de trabajo a ser aplicada en los talleres que contenga una propuesta de conformación de grupos de trabajo.</p>	A los 10 días calendario a partir de la suscripción del contrato.	40%
<p>Producto 2. Metodología inicial para un proceso participativo y de involucramiento de actores que permita garantizar una fluidez en la generación e intercambio de la información necesaria para el proceso de formulación de la NDC que incluya los elementos especificados para el cumplimiento del objetivo específico 3.1.1. de la sección 4 de estos TdR.</p>	A los 20 días calendario a partir de la suscripción del contrato.	
<p>Producto 3. Informe consolidado que contenga los aspectos más relevantes de cada taller, los indicadores, los resultados y recomendaciones de mejora para los siguientes talleres y para corregir cuellos de botella que se hayan presentado y que abarque todos los talleres realizados durante el primer ciclo de talleres.</p>	A los 90 días calendario a partir de la suscripción del contrato.	20%



<p>Producto 4. Informe consolidado que contenga los aspectos más relevantes de cada taller, los indicadores, los resultados y recomendaciones de mejora para los siguientes talleres y para corregir cuellos de botella que se hayan presentado y que abarque todos los talleres realizados durante el segundo ciclo de talleres.</p> <p>Producto 5. Metodología final para un proceso participativo y de involucramiento de actores que permita garantizar una fluidez en la información necesaria para el proceso de construcción de las NDC, que incorpore las lecciones aprendidas y buenas prácticas durante la ejecución de todos los talleres, incluyendo el Plan de Mejora continua de esta metodología.</p>	<p>A los 180 días calendario a partir de la suscripción del contrato.</p>	<p>40%</p>
--	---	------------

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Las ponderaciones asignadas para la selección, son las siguientes:

- Perfil del/la consultor/a 30%
- Propuesta técnica 40%
- Propuesta económica 30%

Las calificaciones del perfil profesional y la propuesta técnica serán calificadas según lo descrito en las Tablas 1 y 2.

Tabla 1

TEMA	PUNTAJE	CRITERIO
<p>Profesional con título de cuarto nivel en temáticas relativas a Economía Ambiental, Energía Renovables, Políticas Ambientales, Desarrollo sostenible, Comunicación para el Desarrollo, Política Pública o afines.</p>	<p>20</p>	<p>Doctorado = 20 Maestría = 15 Tercer nivel = 0</p>



Al menos 5 años de experiencia relacionada con desarrollo de políticas públicas e instrumentos de gestión ambiental.	20	1-3 años = 10 3-5 años = 15 5 años o más= 20
Al menos 3 años de experiencia de trabajo en temas relacionados con cambio climático y/o políticas nacionales ambientales.	15	1-3 años = 5 3-5 años = 10 5 años o más = 15
Experiencia demostrable en el desarrollo de al menos tres metodologías o implementaciones de procesos participativos en talleres, grupos de trabajo o comités técnicos.	40	1 – 3 metodologías / procesos = 20 3 -5 = 30 Más de 5 = 40
Deseable experiencia en la implementación de procesos participativos para la formulación de NDCs.	5	1 – 3 procesos = 3 Más de 3 = 5
TOTAL	100 puntos	

Tabla 2

TEMA	PUNTAJE
Enfoque metodológico y procedimientos	50
Plan de Trabajo con cronograma	20
Descripción de las herramientas propuestas (señalar si empleará herramientas informáticas)	20
Innovación y valor agregado	10
TOTAL	100

A la propuesta económica que presente el menor valor le será asignado el mayor puntaje ponderado (30%).

12. CONFIDENCIALIDAD

El consultor/a obtendrá información relevante que será considerada confidencial siempre que se trate de información institucional no liberable o estratégica, la misma que no podrá ser divulgada. Los productos de esta consultoría serán de propiedad del contratante, siendo necesaria una autorización escrita del mismo, en caso de que el consultor quiera hacer uso de los mismos. El uso de los productos o de la información obtenida en esta consultoría estará restringido a los ámbitos académicos y de capacitación.